

ANEXO III - LISTADO DE ALEGACIONES NO ESTIMADAS

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE 2_2026

SOLICITUD	PUESTO	CÓDIGO DE DESESTIMACIÓN
122	491	D
133	725	A2
205	345	E
277	262	E
281	732	E
283	884	B
283	436	B
310	725	A2
335	209	E
403	528	E
404	583	A5
430	69	A2
430	76	A2
430	79	A2
430	86	A2
440	702	A2
501	189	C
533	248	D
573	317	D
578	340	E
601	439	E
620	748	E
639	580	A2
660	581	A5
751	509	E
761	783	A2
791	290	A5
791	291	A5
791	639	A5
791	640	A5
817	480	A5
855	584	A6

ANEXO III - LISTADO DE ALEGACIONES NO ESTIMADAS

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE 2_2026

CLAVES DE DESESTIMACIÓN:

- A0: No cumplir con el requisito establecido en la base 2.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A1: No cumplir con el requisito de tiempo mínimo de permanencia en alguna de las situaciones diferentes del servicio activo, de conformidad con la base 3.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A2: No cumplir con los requisitos de participación previsto en la base 3.1.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A3: No cumplir con el requisito de participación previsto en la base 3.3 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A4: No cumplir con el requisito de participación previsto en la base 3.4 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A5: No cumplir con los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo de conformidad con la base 5.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- A6: No cumplir con los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo de conformidad con la base 5.4 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- B: Desistimiento presentado fuera de plazo de conformidad con la base 4.8 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- C: Documentación presentada fuera de plazo de conformidad con la base 5.8 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- D: Aplicación de los criterios de desempate relacionados en la base 6.3 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.
- E: Valoración de méritos, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 8 de octubre de 2026